RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 249/2019 "B"

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ CON RUC 787858-3 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" CON ID 365969 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Yasy Cañy, 21 de junio de 2019

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 15/2019 de fecha 21 de junio de 2019---

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 10/2019 "Adquisición de muebles y enseres" con ID 365969 se presentó la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López	G. 17.297.000
2	Comercial Yeruti de Jhirso López	G. 17.700.000
3	Carpintería Marcos ADELI de Ceferino López	G. 19.300.000
4	HZ Sistemas y Equipamientos de Hugo Marciano Ortiz Ibarra	G. 20.367.000

Que la firma **Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López** por valor de **G. 17.297.000 (Guaraníes diecisiete millones doscientos noventa y siete mil quinientos)** la Contratación Directa (CD) Nº 10/2019 "Adquisición de muebles y enseres" con ID 365969. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con la Firma Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López con RUC Nº 787858-3 ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Rufino Torres Brítez
Secretario General

RUFINO TORRES
Secretario General

Blasido Villalba Torres
Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy